



---

## INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

**Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se corrigen errores en el plazo establecido para la presentación de solicitudes de la Resolución del Director del IAC de fecha 20 de Octubre de 2022 por la que se convocaba proceso selectivo para la contratación de DOS Investigadores/as postdoctorales fuera de convenio, en la modalidad de contrato Indefinido (Artículo 23 bis, 1, 2 y 2.3 de la Ley 14/2011, de la CTI) vinculados a las líneas de investigación: (1) "*The Whole Sun: Estudio teórico y/o modelado numérico de procesos dinámicos o radiativos en el Sol*" y (2) "*The Whole Sun: Análisis y procesado de observaciones solares y comparación con modelos teóricos*" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral 2 Whole Sun 2022 (PS-2022-098)**

---

Detectada la existencia de un error cometido en la Resolución de 20 de octubre de 2022 relativo a la fecha de presentación de solicitudes, esta Dirección en uso de sus facultades, ha dispuesto lo siguiente:

**Primero.** Rectificar el error producido en la Resolución de 20 de octubre de 2022 en la base 3.1 de la convocatoria,

Donde dice:

15 de noviembre de 2022

Debe decir:

25 de noviembre de 2022.

**Segundo.** Publicar la siguiente Resolución en los mismos medios en los que se publicó la Resolución de 20 de octubre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de DOS Investigadores/as postdoctorales fuera de convenio

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 30 de sus Estatutos (BOE 17 de marzo de 2014) en los términos que disponen los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR DEL IAC